15/01/2024

*Formato: MIPAE-Titul-F00*

***Asunto: Procedimiento de titulación***

**A la Comunidad Académica de la Maestría en**

**Investigación en Psicología Aplicada a la Educación**.

Instituto de Psicología y Educación

Universidad Veracruzana

Por medio de la presente, tomando como base el actual reglamento de la Unidad de Estudios de Posgrado (2023) se describe el procedimiento que deben cumplirse para la presentación del examen de grado:

**PRIMERO**. Una vez concluido el documento recepcional el/la estudiante deberá elaborar un oficio dirigido a la Coordinación del programa con el visto bueno de su director(a) de tesis, donde solicita **iniciar el proceso de titulación1**. Dicho oficio debe señalar que el documento de tesis ha concluido y que fue sometido a la herramienta antiplagio **CopyLeaks2**. En caso de haber superado los seis meses después de su egreso de la MIPAE, el alumno deberá **solicitar una prórroga3** mediante oficio dirigido al Consejo Técnico del Instituto de Psicología y Educaciónpara poder presentar el examen de grado. Los requisitos para solicitar la prórroga son los siguientes: a) haber concluido el trabajo de tesis o estar próximo a concluirlo, b) contar con el aval del director de tesis de dicho avance o conclusión, c) elaborar un cronograma con las actividades contempladas hasta la fecha tentativa de titulación. El Consejo Técnico valorará la viabilidad de la prórroga en términos del avance de tesis y el cronograma que no podrá exceder los 6 meses.

**SEGUNDO**. La Coordinación del programa, enviará un oficio a la Dirección del Instituto de Psicología y Educación, **solicitando la designación de lectores4** de examen, anexando copia de la solicitud del alumno, la tesis de grado en formato digital o impreso y el reporte del software antiplagio.

**TERCERO**. La Dirección del Instituto de Psicología y Educación designa y elabora los oficios correspondientes para los **lectores5**. Dicho oficio es remitido a los lectores junto con la tesis de grado, el **formato de evaluación de tesis6**, y el reporte del software antiplagio.

**CUARTO**. Los lectores entregan al estudiante (con copia a la coordinación) las observaciones del arbitraje de trabajo de tesis en un plazo máximo de 20 días a través del formato de evaluación de la tesis de grado.

**QUINTO**. Una vez que el/la estudiante entrega las correcciones, el lector dirige un oficio al director de tesis donde da o no su **voto aprobatorio7** para proseguir con los procedimientos administrativos y académicos para la presentación de su examen de grado.

**SEXTO**. El director de tesis entrega un oficio a la Coordinación donde indica que da el **visto bueno8** para la entrega del documento final de tesis en formato electrónico, anexando los oficios de los lectores y el reporte de software antiplagio.

**SÉPTIMO**. La Dirección del Instituto de Psicología y Educación en conjunto con la Coordinación del programa emite una **constancia9** de que el trabajo de tesis no constituye un plagio, con base en los oficios de visto bueno de los lectores, el oficio de director de tesis y el reporte de software antiplagio.

**OCTAVO**. El alumno entrega los documentos requeridos por la **Oficialía Mayor10** de la Universidad Veracruzana para solicitar autorización del examen de grado:

1. Acta de Nacimiento (original y copia).
2. Certificado de estudios (original y copia).
3. Votos de los sinodales (copia).
4. Acta Consejo Técnico Prórroga (si aplica).
5. Formato de visto bueno del director de tesis de las correcciones
6. Versión final de Tesis electrónica.
7. Carta de no adeudos

**NOVENO**. La Dirección del Instituto emitirá los oficios de **designación de jurado11** correspondientes indicando la fecha de examen.

Se anexan los formatos de oficios correspondientes:

1Oficio de conclusión de trabajo de investigación del estudiante.

2Ejemplo de reporte de software antiplagio.

3Oficio de prórroga dirigido al Consejo Técnico.

4Oficio de solicitud de lectores.

5Oficio designación de lectores.

6Formato de evaluación de tesis.

7Voto aprobatorio del lector.

8Visto bueno del director de tesis.

9Carta para certificar que el trabajo de tesis no constituye un plagio.

10Solicitud de autorización del examen de grado a Oficialía Mayor.

11Oficio de solicitud de jurado y fecha de examen.

ATENTAMENTE

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa, Ver., a 15 de enero de 2024.

|  |
| --- |
| **Dr. Emanuel Meraz Meza** |
| Coordinador de la MIPAE |
|  |

**Mtra. Minerva Pérez Juárez**

Directora del Instituto de Psicología y Educación

c.c.p. Archivo